

**Correos.—SALIDAS.**

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»  
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»  
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

**EL BIEN PUBLICO.**

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

**CONGRESO****EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DE 1878.****Fuerzas navales.**

(Conclusion.)

Veo que con frecuencia se pide para el Ministerio de Marina un número crecido de soldados que la Marina no utiliza. Yo hubiera deseado que la comision nos hubiera dicho que número de soldados necesita la Marina, añadiendo que los que no utiliza se los da al Ministerio de la Guerra; porque de lo contrario es un engaño lo que aquí se dice. El Ministro de la Guerra pide, por ejemplo, 70,000 hombres; pero no tiene solo esa fuerza, tiene tambien la que da la Marina, que asciende á 4.000 hombres. ¿No sería mejor suprimir esos 4.000 hombres del Ejército que sustituyen estos batallones de Marina, y con lo que cuestan construir un aviso de vapor?

No quiero molestaros mas. Realmente el proyecto no se presta á gran oposicion porque en él se piden pocas fuerzas. Por eso me he limitado á hacer algunas consideraciones que tendrá en cuenta el señor ministro de Marina. Y antes de concluir diré á S. S. que si alguna de mis palabras le ha molestado, desde luego la retiro. S. S. me merece gran respeto. He visto que S. S. ha llevado á cabo indicaciones mias que su antecesor combatió, y esto solo sería suficiente para que yo le estuviera reconocido.

El Sr. Ministro de MARINA (Pavía): Sres. Diputados, el Sr. Vivar, consecuente con lo que practicó en la anterior legislatura, ha censurado el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año económico próximo que está sometido á la deliberacion de la Cámara. S. S. ha empezado manifestando que el material naval que está en uso es inadecuado para el objeto á que se le destina, y esta apreciacion facultativa de S. S. es exacta; pero no hay modo de remediarlo por ahora, porque el Estado del Erario público no lo permite. El Sr. Vivar, que es Oficial de Marina, sabe muy bien lo que ha aumentado el coste de construccion de los buques de guerra y de los efectos navales de todas clases. Un navío antiguo de 120 cañones, que era el baluarte flotante de más importancia, costaba 7 ú 8 millones de reales; una fragata blindada como la «Tetuan», que incendiaron los cantonales en Cartagena, costó 40 millones de reales. En el buque acorazado «Quilius» que se está construyendo para la Marina italiana, se llevan gastados 70 millones de reales y todavía no ha salido á la mar. Tiene un blindaje de un espesor de 61 centímetros, y además monta cuatro cañones de á 100 toneladas cada uno.

El disparo de un cañon de á 36, que era la artillería mas potente que tenían antes los navíos costaba 30 pesetas: el tiro de los cañones de 100 toneladas con bala ojival cuesta 654 pesetas. En una progresion no tan elevada, pero siempre ascendente, ha subido el precio de las anclas, lonas, jarcias, máquinas y cuanto constituye el apresto de los buques de guerra. Así no es extraño que el presupuesto de Marina suba de año en año en todos los países. Aquí sucede al contrario; baja, y tiene que bajar, porque el estado del Erario es muy angustioso. Yo tendría el mayor gusto por la Marina en general, y por mí en particular, pues sería para mí una satisfaccion el que se pudiera variar completa-

mente el estado actual del material flotante que tenemos.

Dicho lo expuesto de la manera tosca que es propia de un viejo marino que no entiende de oratoria, voy á contestar á todos los particulares que ha tratado en su discurso el Sr. Vivar.

Yo tengo mucho gusto en debatir con S. S.: primero, porque es Diputado, y segundo, porque es Oficial de Marina; y he de darle ante todo las gracias por las frases benévolas que me ha dirigido.

Ha dicho el Sr. Vivar que aplaude la supresion del Consejo Supremo de la Armada y su refundicion en el de la Guerra; pero que no aplaude la forma en que se ha hecho, porque para realizarlo en ella no habia autorizacion.

Dispéñeme S. S. que le diga que está equivocado. En el año 1868 se dió una ley llamada del Almirantazgo, y esta ley comprendia la Secretaría del Ministerio, el Consejo y el Tribunal del Almirantazgo. Por acuerdo de las Cortes Constituyentes de 1873 se mandó disolver el Almirantazgo; por consiguiente, se disolvió la Secretaría, el Consejo y el Tribunal, y se facultó al Ministerio de Marina para que diera á las dependencias centrales del ramo la organizacion y la forma que creyera convenientes y beneficiosas á los intereses del país; bajo este concepto se hizo primero en el Tribunal del Almirantazgo, convertido en Consejo Supremo de la Armada la reforma de 1873, y se ha hecho despues la que acaba de realizarse, y para la que estaba el gobierno autorizado, como he hecho ver. Por consiguiente, no ha habido acto alguno de ilegalidad en esto.

Ha hablado tambien el Sr. Vivar de que á Oriente ha ido un vapor de ruedas á representar nuestra bandera. Tambien está S. S. en un error: el vapor no ha ido allí para representar nuestra bandera, sino para ponerse á las órdenes de la Legacion española para el caso en que fuera necesario embarcarla y trasladarla á otro punto, ó hacer lo propio con respecto á algun Consulado.

Ha dicho el Sr. Vivar que no tenemos en el dia más que dos fragatas: existe hoy una armada, solamente en la Península; pero hay otras dos que están completamente listas, aunque en estado de desarme para evitar gastos; y hay además otra, la «Sagunto», que lo estará dentro de unos meses, puesto que se está fundiendo el eje en el Ferrol para que lleve una hélice de cuatro aspas.

De aquí ha pasado S. S. á los Apostaderos de Ultramar. El Sr. Vivar, que es un inteligente Oficial de Marina, sabe que el Apostadero de la Habana data del año 1760, y que no solamente tiene á su cargo la defensa del litoral de las islas de Cuba y Puerto-Rico, sino que mantiene estaciones ó buques surtos en el Seno Mejicano y en las provincias que fueron del antiguo vireinato de Santa Fé. Este Apostadero, aunque ahora tiene pocos buques, tiene una numerosa escuadra sutil ó de cañoneros, y el dia en que por la pacificacion se desarmen los cañoneros, volverá á ir á aquel Apostadero una fragata blindada más, que con la allí existente constituirá el núcleo principal que siempre ha habido para la formacion de aquella fuerza naval.

Ha hablado tambien S. S. del Apostadero de Filipinas, y en esto puedo hablar con alguna más extension, porque lo mandé durante tres años. Su señoría ha dicho las fuerzas y la dotacion que allí

hay; pero ha dicho una cosa que no es del todo exacta: que á las islas Marianas, que dependen de las Filipinas, no van buques de guerra. Yo puedo decir á S. S. que durante los tres años que allí estuve, fué cada año un buque de guerra, y recuerdo perfectamente que uno de los que fueron iba mandado por un brillante Oficial de la Armada, el señor Sanchez, que dió una descripcion geográfica é hidrográfica de aquellas islas, que mereció ser inserta, no sólo en el «Anuario de España,» sino en los de otros países.

El Sr. Vivar se ha ocupado de la estacion del Rio de la Plata: allí existe ahora solamente un buque, porque sabe S. S. que la escasez de barcos no permite mandar más fuerzas; pero tanto allí como á Filipinas se mandarán cuando sea posible; y respecto á Fernando Póo, se tendrán muy en cuenta las indicaciones y antecedentes del Sr. Vivar, que ha permanecido allí como Comandante de buque y como Gobernador de la colonia.

Respecto á la escuadra del Mediterráneo, se formó por miras políticas y de conveniencia pública; y en esa escuadra el año pasado se embarcó S. M. el Rey y recorrió primero las costas del Mediterráneo y luego las del Océano; despues pasó la escuadra á visitar la capital del Reino lusitano, y allí sabe S. S. que dejó muy buen nombre por la disciplina y por el orden en que estaban los buques, que eran entonces tres fragatas blindadas, una de madera y un aviso.

En cuanto á las escuelas, ojalá pudiera hacerse lo que S. S. ha indicado, y contáramos con excelentes buques trasportes en que hicieran largas navegaciones los guardias marinas, porque darian los resultados que dieron las urcas «Santa María» y «Trinidad,» mandadas por los Tenientes de navío señores Montojo y Patero. Pero el Sr. Vivar sabe que este material quedó ya fuera inutilizado, y por consiguiente no hay medio de hacer esa campaña.

Acerca de la escuela flotante ya dije aquí el otro dia (y en la otra Cámara tengo pendiente una interpelacion sobre el mismo asunto) que la escuela naval no se moverá del Ferrol, porque no hay razon plausible que aconseje la traslacion, y porque esto ocasionaria gastos y perjuicios de consideracion.

Creo que he contestado á los puntos que ha tratado el señor Vivar; y antes de sentarme debo hacer una manifestacion á la Cámara. Con poca práctica de hablar en público, no será extraño que haya dicho alguna palabra inconveniente: si así fuese, ruego al Congreso la tenga por retirada, en el concepto de que ni ahora ni nunca puede ser mi ánimo faltar á la consideracion que para mí merecen todos y cada uno de los señores Diputados, á quienes doy gracias por la bondad con que me han oido.

El Sr. VIVAR: Con razon dije que entraba animado y contento en esta discusion: el Congreso habrá visto por las palabras del Sr. Ministro de Marina cuán conforme se halla con mis opiniones, y cuán infundada fué aquella desfavorable patente que se me quiso dar aquí en la primera legislatura, y que el Gobierno pueda aplicarla á quien la merezca.

El Sr. ALBA SALCEDO: Empiezo confesando que la discusion está agotada despues de las elocuentes frases pronunciadas por el Sr. Ministro de Marina contestando á las observaciones del señor Vivar, que en realidad no han sido dirigidas contra



el proyecto que se discute, puesto que S. S. más bien que del proyecto se ha ocupado en discutir el futuro presupuesto de Marina. Un deber de cortesía me obliga, sin embargo, á decir algunas palabras, principiando por anunciar al Sr. Vivar, ya que de economías se ha ocupado, que algunas importantes ha de encontrar en el dictámen, realizadas sin el menor perjuicio de los servicios encomendados á la Marina.

No he de seguir al señor Vivar en las consideraciones que ha hecho sobre el servicio de la Marina en los distintos mares del globo, felicitándome por haber oído opinion tan autorizada en estas cosas y felicitando por ello al Congreso.

Respecto á las escuelas de instruccion que su señoría echa de ménos en este proyecto, debo decirle que la de marinería en el Departamento de Cádiz se ha refundido con la de cabos de cañon que está en la «Villa de Madrid;» de suerte que esta fragata va á prestar este doble servicio con gran ventaja del mismo y de los intereses públicos.

Debo hacer notar al Congreso la circunstancia de que en este proyecto se piden para los buques de la Armada cerca de 2.000 hombres ménos que el año pasado, á pesar de que el número de buques armados ó en disposicion de estarlo inmediatamente no ha disminuido; y con este motivo debo hacer constar un hecho de la mayor importancia para la marinería, y de feliz augurio para la misma y para el país todo.

Es este, que el actual es el primer año desde el de 1862 acá en que no ha habido necesidad de recurrir á las quintas terrestres para cubrir el servicio de los buques de la Armada, por haber bastado con los individuos inscritos en la reserva naval, y que seguramente proceden de la industria de mar y de la marina mercante. Este es un hecho por el cual no podrán ménos de darse el parabien, así el señor Vivar como el Congreso, la Armada y el país entero, porque es un signo infalible, siquiera se haya iniciado únicamente, de prosperidad de nuestra Marina. El vicio radical de que adolecian los grandes armamentos de España en el siglo pasado; la causa principal de los grandes desastres que concluyeron con aquella Marina creada por los tres primeros Reyes de la casa de Borbon, y que llegó á contar con más de 300 buques de guerra, entre los cuales habia 80 navíos, hay que buscarla en el hecho de no estar tripuladas casi nunca, y ménos en su totalidad, por gente de mar ó procedente de las antiguas matrículas de mar.

El Sr. Vivar parece que ha querido dirigir un cargo, no sé si al Ministro de Marina ó á la comision, por no haber incluido en el proyecto el detalle de las fuerzas del Apostadero de la Habana. La comision lo ha tenido á la vista; mas teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales en que se encuentra aun la gran Antilla, y el especialísimo servicio que puede pesar sobre aquel Apostadero, ha desistido de incluir en el dictámen que se discute las fuerzas en cuestion, imitando en esta parte la conducta seguida por el ramo de Guerra, limitándose á consignar las de Filipinas, para dar de este modo, y en lo que no se ha considerado inconveniente, cumplimiento posible al precepto constitucional que ordena la fijacion anual de las fuerzas de mar y tierra por las Córtes del Reino á propuesta del Rey.

De la escuadra de instruccion nada tengo que decir al señor Vivar. Se lamenta S. S. de que tenga aquella escasa fuerza ó escaso número de buques; mas si se suprime ó se desorganiza, S. S. comprenderá que no será posible reforzarla en un momento dado con todos los buques que puedan habilitarse inmediatamente.

Por lo que hace á los batallones de infantería de Marina, debo manifestar al Congreso de los Diputados que, sea en el Ejército, sea en la Armada, siempre sirven á la pátria; y además debo hacer constar que los gastos que ocasionan estas fuerzas mientras sirven en el Ejército no son de cuenta de la Marina, sino del presupuesto de la Guerra. En circunstancias críticas el Gobierno ha echado y echará siempre mano de las fuerzas que tiene disponibles, sean de Marina, de la Guardia civil y Carabineros. Mas S. S. comprenderá que estos servicios importantísimos que fuera de su habitual instituto prestan los beneméritos batallones de infantería de Marina no han de ser un motivo para disolverlos ó incorporarlos al Ejército, para disminuir ilusoriamente el presupuesto de gastos, puesto que lo que bajára el de Marina habia de aumentar el de la Guerra. Debo hacer saber al Congreso, y no al Sr. Vivar que bien sabido lo tiene, que las fuerzas militares únicas que durante mucho tiempo se han embarcado para Cuba y Ultramar, en general completamente organizadas en batallones ó regimientos segun lo estaban en la Península, han sido las de infantería de Marina, y ellas han dado quizás, ó mejor dicho seguramente, la norma para que, desistiendo del malísimo sistema de sorteos, el Ministerio de la Guerra haya enviado cuerpos completos del Ejército de la Península á Cuba cuando las exigencias de la guerra lo han reclamado.

Creo, pues, que los batallones de infantería de Marina que han prestado tan señalados servicios en la primera como en la última guerra civil, que los han prestado distinguidísimos y desde el origen de la insurreccion cubana en nuestra gran Antilla, y que han compartido con el Ejército sus glorias y sus peligros, deben seguir sirviendo en su verdadero instituto, que es la Marina, para que así, el dia que vuelvan esos sufridos y esforzados batallones á la Península, puedan prestar en los Departamentos marítimos el servicio que les es propio y peculiar, sin cambiar el uniforme que para honra suya y de la Marina antigua y moderna visten, y relevando del que en gran parte desempeñan fuerzas del Ejército de tierra, y que es ajeno á su instituto.

Creo que he contestado al Sr. Vivar, y concluyo dando gracias al Congreso por su benevolencia.

El Sr. VIVAR: Una sola aclaracion tengo que hacer despues de dar gracias al Sr. Salcedo por su contestacion. Segun parece, se ha creido ver un cargo en las observaciones que he hecho respecto á no haberse incluido en el proyecto las fuerzas del Apostadero de la Habana; en vista de las consideraciones que ha hecho el Sr. Salcedo, desde luego doy por retiradas mis observaciones; que yo, á pesar de abundar en la misma idea, como nuestros amigos y enemigos conocen y ven esas fuerzas, es inútil que nosotros queramos ocultar lo que no conseguiríamos.

El Sr. Conde de RASCON: Aprovecho este debate para dirigir una excitacion al Sr. Ministro de Marina sobre un asunto importante que en su ejecucion pertenece al ministro de la Guerra, pero que en su parte técnica es de la especial incumbencia del de Marina.

Me refiero al lamentable estado de abandono en que se encuentra la isla Cabrera. Situada á 40 leguas de Argel, á 10 ó 12 millas de Mallorca y frente á la desembocadura del Mediterráneo en el Estrecho, con una posicion estratégica de primer orden, con una extension bastante para ser habitada y poblada, con un puerto al abrigo de todos los vientos, con un fondeadero donde pueden anclar los buques de más porte, esta isla podria, en las complicaciones á que pudiera dar lugar la cuestion de Oriente, dar productos considerables, porque serviría de fon-

deadero á los buques que tratáran de atravesar el Estrecho en los malos periodos de navegacion.

Yo bien sé que el Sr. Ministro me contestará con la falta de recursos; pero como la cantidad que se necesitaria para realizar mi pensamiento es insignificante en comparacion de la inmensa pérdida que sufriríamos, de la gran vergüenza que caería sobre nosotros si la Marina de cualquier nacion se apoderase de la isla, y del consiguiente peligro que correrian las Baleares, me parece que todo esto bien vale la pena de construir una fortificacion con cierto número de cañones y mantener allí la escasa guarnicion que se necesita de infantería y artillería.

Conservamos el Peñon de la Gomera que no tiene agua potable, y tenemos abandonada la isla Cabrera, célebre desde la antigua edad por sus aguas, mejor situada, y á donde podria perfectamente trasladarse el presidio del Peñon; sin que esto quiera decir que yo opine que debe abandonarse.

Si el Sr. Ministro de Marina estuviera de acuerdo con esta idea, podria preparar el asunto desde luego, y cuando se discutiera el presupuesto tendria el Congreso el conocimiento exacto de los medios que pueden aprovecharse para la realizacion de esta idea.

El Sr. Ministro de MARINA (Pavía): El Sr. Conde de Rascon comprende perfectamente que mas bien que á mi departamento corresponde al de la Guerra la realizacion de su idea. La principal defensa de las islas Baleares está en el puerto de Mahon; allí está la escuadra de instruccion, que es bastante fuerte para defenderlas, y que tiene instrucciones precisas para recorrer y vigilar la isla Cabrera. Descuide por tanto S. S., que así el puerto de Mahon en su estado actual de defensa, y mucho mas despues de realizado el sistema de torpedos que se está estudiando, como la isla Cabrera, están perfectamente asegurados. Pero á pesar de esto, el Gobierno tomará en cuenta las observaciones de S. S. cuando se discutan los presupuestos.

El Sr. Conde de RASCON: Es verdad que la mayor parte de lo que se necesita para la realizacion de mi idea pertenece al Ministerio de la Guerra; pero en los países donde mejor se ha estudiado la defensa de las costas, el Sr. Ministro sabe que la artillería de Marina es la que estudia, dirige y guarnece las fortificaciones de mar, por una infinidad de consideraciones técnicas que seria prolijo enumerar. Fortifíquese en buen hora y hágase inexpugnable la Mola de Mahon; pero esto no quita para que se atienda á la isla Cabrera y se asegure su posesion para España en cualquiera eventualidad.

Sin mas discusion se aprobaron los tres primeros artículos del proyecto.

Leido el 4.º el Sr. de Gabriel (de la comision) presentó con el fin de que se insertára en el «Diario de Sesiones» y en el «Extracto,» la siguiente nota de las fuerzas actuales del Apostadero de la Habana:

#### ESCUADRA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Buques blindados de primera clase.—Una fragata de 1000 caballos.

De hélice de primera clase.—Una fragata de 600 id.

Buques de segunda clase.—De hélice.—Una corbeta de 300 id.—Una corbeta de 115 id.—Dos cruceros de 250 id.

De ruedas.—Dos vapores de 350 id.—Uno idem de 400 id.—Uno idem de 230 id.

Buques de tercera clase.—De hélice.—Un aviso de 137 id.—Un vapor de 90 id.

De ruedas.—Dos vapores de 120 id.

Fuerzas sutiles.—De hélice.—Veinticinco cañoneros de 40 caballos: uno id. de 15 id.: cuatro lanchas de vapor.



De ruedas.—Un vapor de 28 caballos.

De vela.—Tres pailebots.

Pontones.—Tres.

Para tripular esta escuadra y dotar los Arsenales de la Habana y Puerto-Rico son necesarios 3,200 marineros y 300 soldados de infantería de Marina.

Además se necesitan para guardia de Arsenales y guarnicion del Apostadero 300 hombres de infantería de Marina.

Sin discusion se aprobaron los artículos 4.º, 5.º y 6.º, último del proyecto.

## Seccion de noticias.

MADRID 24 DE MARZO.

El «Irurac-bat» de Bilbao del viérnes último dice lo siguiente:

«Segun lo vemos anunciado en el último número del «Courrier de Bayonne,» en aquella ciudad han sido reducidas á prision, en virtud de las pesquisas de M. Sallieres, comisario central de policia, dos distinguidas damas españolas que habian vendido al joyero M. Mortet una veintena de brillantes por seis mil francos, cuyos brillantes se sospecha han sido robados al pretendiente D. Carlos de Borbon. Las señoras presas son la esposa y madre política del titulado general Boet, ex-ayudante de D. Carlos, y las alhajas vendidas se cree tengan inmediata relacion con el robo del Toison de Oro hecho recientemente al malaventurado principe y con la destitucion de su gran camarada y confidente.»

—Segun noticias de Marruecos, el día 11 del actual, en las inmediaciones de Ceuta, el alcaide moro del campo fronterizo, á caballo y seguido de 11 jinetes armados, salvó la línea divisoria, y cerca de la Mezquita, entre el cuartel del Serrallo y reducto del Príncipe Alfonso, no lejos de la caseta de los guarda-bosques, acometió de una manera violentamente á otros moros que salian de la plaza, quitándoles dos caballerías cargadas y obligándoles á emprender la fuga.

Se instruye la correspondiente sumaria acerca de un suceso tan extraño.

Aseguran los moros, no sabemos si fundadamente, que el Sultan ha muerto, por lo cual Muley-Abbas gobernará el imperio hasta la proclamacion del nuevo soberano; pero mientras esto último sucede, la verdad es que cunde el descontento entre casi todas las kábilas y se niega la debida obediencia á las autoridades legítimas.

—La ligera oposicion que equivocadamente suponen algunas personas existe al proyecto de amortizacion de la deuda del Estado, ha causado alguna aunque poca alarma en los tenedores de esta clase de renta, y se han apresnrado á dirigir á las Cortes una respetuosa esposicion pidiendo continúe la cantidad de nueve millones de pesetas destinadas á las subastas mensuales. Importantes y numerosas firmas apoyan esta justa peticion, de la cual se dará cuenta en la primera sesion. Los que la conocen dicen que es el argumento mas eficaz contra los que sostienen que suprimir dicha cifra no es perjudicar al crédito. La confianza en que la amortizacion continuará como hasta aquí, se funda en la actitud de la mayoría y del gobierno, favorable á los proyectos presentados.

—La subcomision de presupuestos de Gobernacion, á propuesta de los señores Florejachs y Fabra, ha aceptado en principio la fusion de las líneas telegráficas del Estado con las de las líneas férreas, comisionando para que formulen las bases del proyecto á dichos señores y al Sr. Garchitorea, quienes, de acuerdo con la direccion del ramo, lo deja-

ron terminado anoche. Del dictámen de estos señores resulta que, satisfechos todos los gastos de esta mejora, que abre 823 nuevas estaciones telegráficas con las cuales se completa la red general, enlazando todas las poblaciones cabezas de partido judicial y rebajando el aumento de productos calculados á la mitad, se obtiene un beneficio de 300.000 pesetas.

MADRID 25 DE MARZO.

—Los diputados y senadores de la provincia de Valladolid han pedido al señor ministro de Hacienda el establecimiento de una fábrica de tabacos en aquella capital.

—La comision de navieros españoles, acompañada del señor Balaguer, ha conferenciado esta tarde con el presidente del consejo de ministros. El jefe del gobierno les ha manifestado el gran interés con que se ha ocupado y seguia ocupándose el consejo, de la reclamacion de los navieros, con objeto de conjurar la crisis porque, segun la comision, atraviesa la marina mercante, en razon á que la marina extranjera ha arrebatado el 84 por 100 de nuestro comercio exterior desde que rige el actual derecho diferencial de bandera.

La comision ha salido altamente satisfecha de los buenos propósitos del señor Cánovas del Castillo.

Mañana se reunirán en el Congreso los diputados y los senadores de las provincias marítimas, con objeto de seguir ocupándose del asunto.

—Esta tarde ha estado en Palacio una comision del Senado, presidida por el marqués de Barzanallana, para poner á la sancion de S. M. el rey las cuentas generales del Estado durante el año económico del 64 al 65, y el tratado arancelario convenido entre Francia y España aprobado por las Cortes.

—Ayer quedó interrumpida la línea de Alicante algunas horas, á consecuencia de haberse levantado unos rails en el kilómetro 456.

—Hoy recibimos periódicos de la isla de Cuba, cuyas últimas fechas alcanzan al 5 del actual. Por consiguiente, las noticias que contienen, anteriores á las que hemos publicado, transmitidas unas por la via de los Estados-Unidos, y otras directamente á España por el cable, ofrecen escasa novedad.

El 25 de febrero se celebró en la catedral de la Habana una solemne funcion religiosa en accion de gracias por la exaltacion de Leon XIII.

Los partes oficiales y cartas de distintos puntos de la isla vienen llenos de noticias de presentaciones de insurrectos, en virtud de las condiciones para la pacificacion.

Se estaban haciendo en la Habana grandes preparativos para la procesion cívica, que se esperaba seria brillantísima.

—Varios diputados presentarán á la mesa del Congreso una enmienda al dictámen de la comision de incompatibilidades, pidiendo que no puedan ejercer el encargo de diputado los concesionarios de líneas férreas y los individuos que pertenezcan á los consejos de administracion de determinadas sociedades de crédito.

—Ha llegado hoy á esta capital una comision de la Diputacion provincial de Barcelona, compuesta del presidente y vice-presidente de la misma, del diputado señor Sert y del jefe de la seccion de Fomento, señor Puigguriquer, á fin de esponer al gobierno la situacion por que el país atraviesa y activar los expedientes para promover la realizacion de obras públicas.

—Fregenal 20.—Ayer han sido robados mas de 40 pasajeros en las inmediaciones de Cumbres de San Bartolomé (Huelva), por una partida de facinerosos, compuesta de siete hombres á caballo.

Segun he oido, entre las víctimas figura el pobre padre de un quinto, al que despojaron del dinero que llevaba para redimir la suerte de su hijo. Los bandidos parece que mataron á un infeliz pastor, que les observaba desde alguna distancia y que trató de dar aviso. En la operacion han debido invertirse algunas horas, puesto que los ladrones iban robando y atando á los viajeros á medida que estos cruzaban la estrecha garganta donde se hallaban situados. La cantidad robada parece que es de consideracion. Tambien se llevaron cinco caballerías. Créese que sean gitanos y que hayan atravesado la frontera de Portugal.

—Es ya seguro que el señor Chaudordy no dejará por ahora el cargo de embajador de Francia en Madrid. Al diputado ministerial que se indicaba para sustituirle, Horace de Choisseul, se le ha ofrecido la de Bélgica, pero no la ha aceptado.

—El gobernador civil de Valencia ha telegrafiado al gobierno, rectificando los rumores acogidos por algunos periódicos, referentes á que no habian cesado en Valencia los temores de que se reprodujera la huelga. La tranquilidad y el orden en aquella capital son completos y aquellos rumores no tienen fundamento.

—Esta mañana á las once la comision de Estudiantes de Valladolid ha obsequiado en Fornos con un espléndido almuerzo á la estudiantina Española y á todas las comisiones de las distintas facultades de la universidad de Madrid.

En la reunion, que ha estado muy animada, se han pronunciado entusiastas brindis, dedicados á todos los estudiantes, así franceses como españoles.

(«Correspondencia de España.»)

## Gacetilla.

**En la mañana de hoy el señor Marqués de la Vega Capitan General de estas islas ha sido visitado por las autoridades de esta ciudad y por el Excmo. señor Duran y Lira acompañado de la plana mayor de la escuadra.**

**Anoche con motivo de haber contraido matrimonio el señor Bagur músico mayor de la charanga de la escuadra, fué obsequiado por los individuos de esta con una serenata.**

**El casino «Circo Industrial» dará el domingo próximo su acostumbrada funcion.**

**El vapor-correo «Menorca» fué portador ayer de 175.000 pesetas destinadas á la escuadra surta en este puerto.**

**A nuestro colega «La Iberia» que ha sido denunciado le enviamos el pésame deseándole la absolucion.**

**A consecuencia del arribo al puerto de Tarragona de dos embarcaciones procedentes de Oriente, conduciendo, solo una de ellas, treinta y siete mil cuarteras de trigo, el pan ha sufrido la baja de un real por arroba en dicha ciudad.**

## Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.

Para los obligacionistas que deseen adherirse al convenio celebrado con el ferro-carril del Norte, se gestiona la presentacion de las obligaciones y el cobro del cupon de 1.º Enero de 1878, como tambien el cange por las nuevas obligaciones. Antonio Blanc, Bastion 33.



**Asociacion de Beneficencia Domiciliaria de Mahon.**

EXTRACTO de las cuentas del mes de Enero último aprobadas por la Junta Directiva en sesion de esta fecha.

CARGO.	Escudos.
Por la existencia que resultó en caja en fin del mes anterior.	829.885
Por lo recaudado de cuotas mensuales corrientes y atrasadas en los distritos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º y lo hallado en el cepillo del recaudador.	249.332
Diez escudos que inadvertidamente dejaron de incluirse en cuenta anterior, procedentes de la cuestacion de Navidad.	10.000
Por un donativo de la Contralto la Sra. D.ª Rosina Engel, producto de su beneficio.	30.025
<b>Total cargo S. E. ú O.</b>	<b>1119.242</b>

DATA.	Escudos.
Por el total importe de los socorros en metálico suministrados á los pobres que ampara esta asociacion en el mes de esta cuenta.	72.630
Por el id. de los id. en especie id. á los id. en id.	282.411
Por el haber del recaudador en el mes de la fecha.	10.000
<b>Total data S. E. ú O.</b>	<b>365.041</b>

RESUMEN.	Escudos.
Importa el cargo.	1119.242
Id. la data.	365.041
<b>Existencia para Febrero.</b>	<b>754.201</b>

NOTA.—Además de los socorros en metálico y en especie, que en la cuenta que precede aparecen suministrados á los pobres que ampara esta Asociacion, la Junta municipal de Beneficencia ha distribuido 1443 sopas y 1443 panes.

Mahon 25 Febrero 1878.—El Tesorero José Alberti y Sancho.—V.º B.º—El Vice-presidente, Rafael Femenas y Gabona.

MOVIMIENTO DE SOCIOS.	Escudos.
Existencia en 1.º de Febrero.	372
Altas en dicho mes.	00
<b>Suma.</b>	<b>372</b>
Bajas en id.	2

Existencia para 1.º Marzo de 1878 370  
Mahon fecha ut supra.—El vocal encargado de la recaudacion, Juan Gimier y Febrer.

**Seccion Religiosa.**

**Santo de hoy.**  
S. Quintín mr. y S. Eustasio.

**CULTOS.**

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Rosario, en Santa María.

En la parroquia de S. Francisco, mañana sábado, despues del toque de Oracion y rezado el Santísimo Rosario habrá sermon moral que dirá el Sr. Capellan de la fragata Vitoria, y luego el solemne Misérere.

Esposicion diaria de S. D. M., de 6 y á 8 lúnes en las Concepcionistas—mártres en el Cármen—miércoles en San José—juéves en Santa María—viérnes en S. Francisco—sábado en la Concepcion.

**Santo de mañana.**  
S. Juan Climaco abad.

**Movimiento del Puerto.**

**Comandancia de Marina.**

Entrados el 28.

De Barcelona en 1 dia vapor-correo Menorca c. D. Juan Thomás con 20 trips. 29 ps. vs. efs. y la corresp.

El 29.

De Ciará (Brasil) en 51 días Pera. Antonita, c. D. Juan Terrés, con 10 trips. y lastre.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

Dia 30.

**SOL.**—Sale á las 5 horas, y 48 minutos de la mañana.  
—Pónese á las 6 horas, y 22 minutos de la tarde.  
**LUNA.**—Sale á las 4 y 2 minutos de la mañana.  
—Pónese á las 2 y 30 minutos de la tarde.

**PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.**

Madrid 28.—5.15 t.

Mahon 28.—8.22 n.

Se ha ratificado el tratado comercial entre España y Francia. La prensa inglesa escita al gobierno á apelar á los medios extremos.

Ha fracasado la reunion del Congreso Europeo.

Rusia ha enviado un ultimatum á Austria.

El Ministro de Negocios extranjeros Lord Derby ha dimitido pues en Inglaterra se oponen á la movilizacion de las reservas.

Aumentan los temores de guerra entre Rusia é Inglaterra. Interior, 12.97.  
Bonos, 69.55.

**Anuncios.**

**Alcaldía de Mahon.**

INDETERMINADO.

Habiendo fallecido en Cuba Miguel Juanico Rabal, de otro y de Jnana, soldado que fué del 2.º Batallon, regimiento infantería de España núm. 5 del ejército de Ultramar, se hace público por medio de este periódico á fin de que sus herederos se presenten en esta Alcaldía para enterarles de un asunto que les interesa.—Mahon 29 Marzo de 1878.—El Alcalde, El Baron de las Arenas.

**Comandancia Militar de la Provincia de Menorca.**

Hace saber: que habiéndose encontrado en las aguas inmediatas al puerto de Fornells de esta Isla, un trozo de mastelero, al parecer de buque mayor; con arreglo á la Legislacion Vigente, se hace público con el fin de que los que se consideren dueños del efecto indicado, se presenten á esta Comandancia dentro el término de treinta dias á deducir sus derechos.—Mahon 28 Marzo de 1878.—J. Cardona y Netto.

**Casino Circo Industrial.**

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo 31 del presente á las 3 de la tarde, al objeto que está de manifiesto en el salon de lectura. Juan Taltavull, Srio.

**ASMA**

ALIVIADA Y CURADA POR MEDIO DE LOS

**CIGARRILLOS INDIOS**

de GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris.

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extincion de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laríngea.

Cada cigarillo lleva la firma GRIMAULT y Cia.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

**PASTELES DE CARNE**  
(picadillo.)

Se encontrará frescos todos los domingos y dias festivos en la

**CONFITERIA DE CARDONA.**

CALLE DE SAN ROQUE

Igualmente se encuentra el escelente dulce

**ARANJAT.**

**JARABE DE RABANO IODADO**

de GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en PARIS

Desde hace veinte años este medicamento dió los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de higado de bacalao y el jarabe anti-scorbútico.

Es un remedio soberano contra los infartos é inflamaciones de las glándulas del cuello, el gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes, y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras lacteas y un excelente depurativo.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

**Al Público.**

En la carnicería del Sr. Marqués se vende carne de Carnero á

17 céntimos tercia.

Para mayor comodidad del público habrá dos mesas espendedoras bajo los arcos de la Pescadería; punto donde se vende la carne de cerdo.

**Sirviente.**

En esta imprenta darán razon de un jóven que desearia hallar colocacion.

**VINO**

De Alicante á 10 y 11 rs. vn. quarter.

Almacen Anden de Levante núm. 32.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.